



Área de Presidencia, Hacienda y  
Modernización.

Vicesecretaría General.

**Doña Izaskun Iballa Yanes Santana, Vicesecretaria General Accidental,  
por sustitución, del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.**-----

**CERTIFICA:**

Que en relación con el trámite de información pública de la modificación puntual de la **ORDENANZA GENERAL DE SUBVENCIONES**, publicado por la Vicesecretaría General, en el Boletín Oficial de la Provincia número 85, de fecha 16 de julio de 2021, por el Servicio Administrativo de Atención Ciudadana, con fecha 31 de agosto de 2021 se informa de que no consta la presentación de alegaciones al mismo, sin perjuicio de las manifestaciones contenidas en escritos o instancias generales que, tras su análisis por el servicio promotor, pudieran ser calificadas como alegaciones.

Para que conste y surta los efectos procedentes donde convenga, expido la presente certificación en la fecha de la firma electrónica. -----

Plaza de España, 1  
38003 Santa Cruz de Tenerife  
Tfno.: 901 501 901  
Fax: 922 000 000  
www.tenerife.es

Referencia: BPV/emf

<b>Código Seguro De Verificación</b>	edLBfUB/1/Y0VG7dscolSg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Izaskun Iballa Yanes Santana - Vicesecretaria General Accidental Órgano de Apoyo Al Consejo de Gobierno (En funciones)	Firmado	31/08/2021 13:40:22
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/edLBfUB/1/Y0VG7dscolSg==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/edLBfUB/1/Y0VG7dscolSg==</a>		

